

Formulación de indicadores sobre salud infantil y medio ambiente en América del Norte

Establecimiento de relaciones de colaboración, términos de referencia del Grupo Coordinador y calendario para la elaboración del informe de la Fase II

Octubre de 2003

1. Establecimiento de relaciones de colaboración

Propósito

De acuerdo con la Resolución de Consejo 02-06, se han establecido para este proyecto relaciones de colaboración institucional con el propósito de formular un conjunto de indicadores sobre salud infantil y medio ambiente en América del Norte. La alianza busca:

- aprovechar la experiencia y los intereses de las respectivas organizaciones asociadas en la integración de los indicadores;
- propiciar la formulación y el uso de los indicadores mediante la participación de las respectivas redes de apoyo de cada organización asociada;
- capitalizar las posibles sinergias y rendimientos más eficientes derivados de la colaboración, y
- evitar la duplicación de esfuerzos.

Al trabajar en colaboración, las instituciones asociadas se proponen emprender una iniciativa de América del Norte sobre indicadores de salud infantil y medio ambiente sólida, que contribuya a otras iniciativas en la materia, incluidas la iniciativa mundial sobre indicadores de salud ambiental de la infancia puesta en marcha en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable bajo la dirección conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y UNICEF, y la formulación de indicadores por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se espera también que el trabajo realizado en América del Norte a través de esta relación de participación conjunta sirva como modelo para otras regiones interesadas no sólo de América sino de todo el mundo.

Organizaciones asociadas

Las organizaciones asociadas incluyen:

- Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Grupo de Trabajo de Profesionales de la Salud (GTPS) de la Comisión Conjunta Internacional (CCI)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) participará en calidad de observador.

Previo acuerdo de todas las organizaciones asociadas, se podrá invitar a otros posibles socios a unirse al proyecto.

Funciones y responsabilidades

La CCA se desempeñará como **socio coordinador** del proyecto:

- Las funciones del Secretariado de la CCA consistirán en auspiciar la conformación del Grupo Coordinador y facilitar su labor, brindándole los apoyos administrativos necesarios; aportar los recursos básicos para apoyar la formulación de los indicadores (con contribuciones de otros socios, según proceda), y garantizar la obtención oportuna de resultados del proyecto, en conformidad con el programa y presupuesto anual de la Comisión.
- Corresponderá a los países que forman parte de la CCA aportar todos los datos con los que se integrará el informe, así como la participación de expertos en los ámbitos nacional y trilateral para la formulación de indicadores.

La OPS, el GTPS de la CCI y la OMS fungirán como **socios contribuidores**, aportando al proyecto la participación de expertos, servicios en especie y apoyo financiero. La recepción por parte de la CCA de contribuciones financieras de los socios deberá ajustarse a las políticas de la CCA pertinentes. Cuando las contribuciones rebasen los 25,000 dólares canadienses, se deberá contar con la aprobación previa de las Partes (Canadá, Estados Unidos y México).

Por lo que respecta a la Fase II —elaboración del informe—, las organizaciones asociadas contribuirán con lo siguiente:

- CCA: Coordinación del proyecto y apoyo administrativo; contribución financiera de C\$50,000 en 2003 para las actividades de coordinación y para contratar los servicios de un consultor encargado de elaborar el informe; aportación financiera adicional en 2004 para concluir el informe y publicarlo (el monto se determinará en su momento).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS): (por determinarse)
- Grupo de Trabajo de Profesionales de la Salud de la Comisión Conjunta Internacional (CCI): participación de expertos; servicios en especie para apoyar en la formulación y difusión de los indicadores.
- Organización Mundial de la Salud (OMS): participación de expertos; servicios en especie; vinculación entre la iniciativa de la CCA y la iniciativa mundial en materia de indicadores; difusión del informe y de las lecciones aprendidas para contribuir a otras iniciativas regionales y nacionales.

Participación del Grupo Coordinador

Todas las organizaciones asociadas y participantes deberán tener un desempeño activo en el Grupo Coordinador del proyecto (véase abajo el apartado correspondiente). Los socios aceptan participar en el Grupo Coordinador con apego a los términos de referencia que a continuación se presentan.

Resultados del proyecto

El producto final de la relación de colaboración estará a cargo del Secretariado de la CCA, pero en él se hará reconocimiento explícito a las contribuciones de todos los socios. El documento incluirá una nota aclaratoria que señale que se trata de un material producido por el Secretariado de la CCA y que no necesariamente refleja los puntos de vista de las organizaciones asociadas o de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos o México.

Cada país y socio contribuidor tendrán la oportunidad de revisar y comentar el borrador final del informe antes de su publicación, así como de participar en el proceso de elaboración según se establece en los Términos de Referencia del Grupo Coordinador, y recibirá un copia del documento final cuando menos 30 días antes de la fecha de publicación.

El nombre y el logotipo de la CCA y de cada socio contribuidor se incluirán en la portada del documento, a menos que el socio en cuestión especifique lo contrario.

Vigencia

La relación de colaboración funcionó a propósito de las condiciones del caso de agosto a diciembre de 2002. Durante esta primera fase de la asociación, la atención se centró en elaborar un estudio de factibilidad y formular recomendaciones sobre el marco de trabajo y el conjunto inicial de indicadores.

La asociación continuará funcionando para la segunda fase del proyecto hasta septiembre de 2004, fecha en que el acuerdo de colaboración podrá renovarse. El foco de esta segunda fase radicará en poblar los indicadores y elaborar el primer informe, cuya publicación se planea para el segundo semestre de 2004.

2. Términos de referencia del Grupo Coordinador

Propósito

El Grupo Coordinador se conformó con el propósito de conducir el desarrollo y puesta en marcha del proyecto, lo que incluye: dirigir la selección y el poblamiento de los indicadores; contribuir a la elaboración del informe, supervisando que sus contenidos e interpretación sean adecuados, y garantizar un elevado nivel de calidad en la información técnica y fáctica de los productos del proyecto. El Grupo Coordinador sirve como foro para la interacción y deliberación entre las organizaciones asociadas y los gobiernos en el contexto de este proyecto.

Composición

El Grupo Coordinador está integrado por cuando menos un representante de cada uno de los tres países (Canadá, Estados Unidos y México), de cada organización asociada y del Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte.

Hasta tres miembros de cada país o institución podrán participar en el Grupo Coordinador a efecto de asegurar una adecuada representación de los distintos sectores (por ejemplo, salud y medio ambiente) en dicha organización o país. Ahora bien, se prevé que cada país u organización tendrá una postura consolidada en los momentos de toma de decisiones.

Los países u organizaciones podrán también designar hasta dos observadores del Grupo Coordinador, quienes recibirán copias de toda la correspondencia pertinente y estarán invitados a participar en las reuniones y teleconferencias en calidad de observadores.

Responsabilidades de los integrantes del Grupo Coordinador

Cada miembro deberá participar en todas las teleconferencias y reuniones, y responder en forma oportuna a las solicitudes de información o comentarios. Si un integrante no está en disponibilidad de tomar parte en una sesión vía conferencia telefónica o de asistir a una reunión, podrá designar a otra persona en su representación.

Los miembros del Grupo Coordinador fungirán como representantes de su organización o dependencia. En tal calidad, cada miembro será responsable de coordinar con otros departamentos, colegas o redes de apoyo pertinentes al interior de su organización o dependencia.

Los integrantes del Grupo Coordinador representantes de los tres países tienen la responsabilidad adicional de servir de enlace con otras dependencias o departamentos gubernamentales para garantizar la entrega de los datos necesarios para poblar los indicadores. A efecto de facilitar este proceso, se ha designado un líder nacional de cada país, como se señala en el anexo A.

Durante la Fase II se solicitará a los miembros del Grupo Coordinador su asesoría para la instrumentación específica de los indicadores seleccionados; asimismo, se les pedirá que aporten la información o datos necesarios para integrar el informe (de particular importancia en el caso de los miembros gubernamentales), y también que revisen y brinden sus comentarios sobre los borradores del informe.

Se prevé que el Grupo Coordinador sesione por teleconferencia cada mes o dos meses durante el periodo en que el proyecto esté vigente. En enero de 2004 se organizará en Montreal una reunión con la presencia de todos los integrantes.

Procedimientos de toma de decisiones

El Grupo Coordinador procurará operar sobre la base del consenso. Las contribuciones, propuestas y perspectivas de todas las instituciones y dependencias representadas merecerán igual consideración en el proceso de deliberación del grupo. En casos en que no logren resolverse las diferencias de opinión, el proyecto proseguirá con aquellos elementos acordados por todas las organizaciones y países asociados.

Las organizaciones y países asociados estarán en plena libertad de poner en marcha, por cuenta propia, elementos que no se han incluido en el proyecto de colaboración, y

deberán mantener a todos los integrantes del Grupo Coordinador al tanto de tales iniciativas.

Transparencia

Todos los productos del Grupo Coordinador, incluidas las actas resumidas de las reuniones y los resultados del proyecto, se publicarán —en conformidad con el programa que se perfila abajo, en el apartado 3— a través de la página en Internet de la CCA y, según proceda, en otros medios. Los comentarios recibidos de miembros de la ciudadanía también podrán consultarse en la página de la CCA en Internet.

Apoyo administrativo

El Secretariado de la CCA (gerente de programa a cargo del proyecto Salud Infantil y Medio Ambiente) servirá como secretaria del Grupo Coordinador y proporcionará los siguientes servicios:

- convocar a y facilitar las reuniones y sesiones vía teleconferencia del Grupo Coordinador;
- preparar y difundir las actas resumidas de las teleconferencias y reuniones;
- contratar los servicios de un consultor que se encargue de elaborar el primer informe con base en la información, datos e indicadores proporcionados por los países y socios institucionales;
- coordinar la revisión de los borradores del informe por parte del Grupo Coordinador;
- editar, traducir y publicar el informe final en español, francés e inglés.

Vigencia

Las funciones del Grupo Coordinador comenzaron formalmente en agosto de 2002, y continuarán hasta septiembre de 2004. Los términos del grupo podrán modificarse, según resulte necesario, por acuerdo de todos los integrantes.

3. Calendario para la elaboración del informe de la Fase II

A continuación se presenta un calendario con los plazos o fechas límite aproximadas para las actividades de la Fase II del proyecto:

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
1. Obtener la aprobación y el compromiso del Consejo de la CCA	Junio de 2003 <i>(actividad concluida)</i>	Resulta fundamental contar con el compromiso de los países miembro a través del Consejo de la CCA, a efecto de garantizar una adecuada participación de los responsables de la toma de decisiones de nivel superior, así como el acceso oportuno a la información más relevante y de mayor calidad.	Consejo de la CCA
2. Formular un plan y calendario para el proyecto	Septiembre de 2003 <i>(la propuesta de calendario se revisó durante la teleconferencia realizada el 11 de septiembre; la versión Rev. 2 se distribuyó el 15 de septiembre para ser revisada por el Grupo Coordinador y el Equipo SIMA)</i>	En el plan del proyecto se perfilan la participación de las naciones integrantes de la CCA, el Consejo, el Equipo Trilateral SIMA, el Grupo Coordinador y otros colaboradores; las respectivas funciones y responsabilidades; el proceso para la recopilación de datos y la elaboración del informe; los calendarios, y demás información pertinente.	Grupo Coordinador, Equipo SIMA, Secretariado
II Definición y recopilación de datos			
3. Identificar los indicadores específicos por país	Septiembre-octubre de 2003; <i>(las listas deberán estar completas el 31 de octubre de 2003)</i>	Cada nación articulará un conjunto de indicadores para cada prioridad definida, incluidos indicadores de exposición, efecto y acción, de acuerdo con el modelo MEME. Idealmente, se utilizarán varios indicadores para cada área prioritaria. Es posible que los países carezcan de indicadores para alguna(s) prioridad(es) durante el primer año o en años subsecuentes.	Países

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
4. Poblar los indicadores en forma flexible y utilizando los datos disponibles	Octubre-diciembre de 2003	Cada nación reunirá los datos para poblar los indicadores, a partir de la información disponible. Es posible que las metodologías de recopilación de datos de los países no sean idénticas entre sí, pero en cualquiera de los casos se deberá documentar plenamente cada enfoque. Si no se dispone de información para algún indicador, éste podrá dejarse vacío. Cada nación deberá usar información de la más alta calidad y mayor profundidad para poblar su conjunto de indicadores, aun si otras naciones no están todavía en posibilidades de obtener información de calidad y profundidad comparables.	Países
5. Informar a la CCA de los indicadores	Los informes deberán recibirse a más tardar el 18 de diciembre de 2003	Cada nación presentará un informe que describa los indicadores seleccionados e incluya metadatos y resultados. Con la colaboración del Grupo Coordinador, el Secretariado integrará una plantilla o machote que servirá para orientar a los países en la elaboración de su informe (y que se distribuirá a partir del 31 de octubre).	Países; Secretariado
6. Integrar los sistemas de datos	Octubre de 2003-septiembre de 2004	El Secretariado de la CCA integrará las bases de datos y otros sistemas de archivo de la información para consulta pública que incluirán la elaboración de mapas siempre que ello sea posible. Las bases de datos servirán de base para comparar todos los informes futuros.	Consultor; Secretariado

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
III. Elaboración del informe preliminar y revisión de especialistas			
7. Integrar una solicitud de propuestas (SDP) para consultores interesados en la elaboración del informe; seleccionar y contratar al consultor	Septiembre de 2003 - Borrador de la SDP, 16 de septiembre - Recepción de comentarios, 22 de septiembre - Traducción y difusión, 8 de octubre - Recepción de propuestas, hasta el 31 de octubre - Proceso de selección, concluido para el 7 de noviembre	La SDP describirá los requisitos que el consultor deberá cubrir, el alcance del trabajo solicitado y la información necesaria para que los candidatos presenten sus propuestas. El Grupo Coordinador, en consulta con el Equipo Trilateral SIMA, fungirá como comité para seleccionar al consultor. El Secretariado de la CCA negociará el contrato con el consultor y se ocupará de su administración.	Secretariado; Grupo Coordinador
8. Elaborar un esquema del informe	Octubre-noviembre de 2003 - Entrega de la propuesta de esquema por el consultor, 14 de noviembre de 2003 - Traducción del esquema, 21 de noviembre de 2003 - Recepción de comentarios, hasta el 28 de noviembre de 2003 - Esquema final, 5 de diciembre de 2003	El consultor elaborará una propuesta de esquema del informe que presentará al Grupo Coordinador y al Equipo Trilateral SIMA para su revisión. El consultor preparará el esquema final, incorporando los comentarios que resulten de la revisión.	Consultor; Grupo Coordinador

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
9. Integrar una solicitud de propuestas (SDP) para expertos en la materia; seleccionar y contratar a los expertos en la materia	Octubre de 2003-enero de 2004 - Borrador de la SDP, 31 de octubre de 2003 - Revisión, traducción y publicación de la SDP, 14 de noviembre de 2003 - Recepción del propuestas, hasta el 5 de diciembre de 2003 - Proceso de selección de expertos, 12 de diciembre de 2003 - Contratos, 6 de enero de 2004	Se seleccionará a expertos en la materia que participen en la reunión para revisar la información (véase abajo el punto 10), de manera que se realice una revisión de especialistas. La SDP describirá los requisitos que deberán cubrir los expertos en la materia, el alcance del trabajo solicitado y la información necesaria para que los candidatos presenten sus propuestas. El Grupo Coordinador, en consulta con el Equipo Trilateral SIMA, fungirá como comité para la selección de expertos. El Secretariado de la CCA negociará con cada experto en la materia los correspondientes contratos y se ocupará de su administración.	Secretariado; Grupo Coordinador
10. Convocar a una reunión para la revisión de datos	Enero de 2004	Se convocará a una reunión a celebrarse en Montreal entre los miembros del Grupo Coordinador, el consultor responsable del informe y los expertos en la materia, con el propósito de revisar la información proporcionada por cada país y analizar la mejor manera de integrar e interpretar los datos en el informe.	Grupo Coordinador; Expertos; Secretariado; Consultor
11. Elaborar el borrador del informe	Enero-marzo de 2004 - Presentación del primer borrador (Rev. 1) del informe por el consultor, 19 de marzo de 2004 - Traducción del primer borrador del informe, 31 de marzo de 2003	El consultor elaborará el primer borrador del informe, mismo que será traducido (inglés/español) por el Secretariado.	Consultor; Secretariado

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
12. Revisar el primer borrador del informe	<p>Abril de 2004</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución del primer borrador (Rev. 1) del informe para comentarios, 1 de abril de 2004 - Recepción de comentarios de expertos y socios del proyecto, a más tardar el 16 de abril de 2004 - Entrega de correcciones a la información, en caso de que se hayan solicitado a los países, 21 de abril de 2004 	<p>El Grupo Coordinador, el Equipo Trilateral SIMA y los expertos en la materia revisarán el primer borrador. Los expertos en la materia presentarán sus comentarios al Grupo Coordinador, el cual informará al Equipo Trilateral SIMA si la revisión de especialistas sugiere que uno o más indicadores son cuestionables (por ejemplo, debido a pobreza en la calidad de los datos), para que los países miembros y el Secretariado de la CCA puedan identificar las medidas correctivas adecuadas. El Secretariado de la CCA trabajará conjuntamente con el consultor en la corrección del borrador del informe a partir de los comentarios recibidos del Grupo Coordinador, el Equipo Trilateral SIMA y los expertos en la materia.</p>	<p>Expertos; Grupo Coordinador; Equipo SIMA; Consultor; Secretariado</p>
IV. Elaboración del informe final			
13. Elaborar la versión del informe para comentarios públicos	<p>Abril-mayo de 2004</p> <ul style="list-style-type: none"> - Borrador para revisión interna (Rev. 2) de la versión del informe para comentarios públicos, 28 de abril de 2004 - Traducción de la Rev. 2, 3 de mayo de 2004 - Recepción de comentarios sobre la Rev. 2, a más tardar el 17 de mayo de 2004 - Versión del informe para comentarios públicos (Rev. 3) corregida y traducida, 31 de mayo de 2004 	<p>El consultor elaborará un borrador de la versión del informe para comentarios públicos y lo presentará al Grupo Coordinador para su revisión en consulta con el Equipo Trilateral SIMA. Incorporando las observaciones que resulten de dicha revisión, el consultor elaborará la versión final del informe para comentarios públicos.</p>	<p>Consultor; Grupo Coordinador</p>

Paso/actividad	Fecha límite/plazo	Descripción	Responsable(s)
14. Obtener comentarios de la ciudadanía	Junio de 2004 - Periodo para comentarios públicos, 1-30 de junio de 2004 - ¿Foro público como parte de la Sesión de Consejo? - Integración y difusión de comentarios públicos, 1 de julio de 2004	El Secretariado de la CCA conducirá un proceso para obtener comentarios de la ciudadanía en torno al informe; recopilará e integrará los comentarios recibidos, y trabajará con el consultor para incorporar en el informe final todas las correcciones necesarias derivadas de los comentarios públicos.	Secretariado; Consultor; ciudadanía
15. Elaborar el informe final	Julio-agosto de 2004 - Borrador del informe final (Rev. 4), 16 julio de 2004 - Traducción del borrador del informe final, 23 de julio de 2004 - Recepción de comentarios sobre la Rev. 4, a más tardar el 13 de agosto de 2004 - Correcciones finales, 25 de agosto de 2004	El consultor preparará un borrador del informe final que luego será traducido (inglés/español) por el Secretariado. El Grupo Coordinador y el Equipo Trilateral SIMA revisarán y comentarán el informe final. Tomando en cuenta los comentarios recibidos, el Secretariado de la CCA preparará el informe final.	Consultor; Grupo Coordinador y Equipo SIMA; Secretariado
16. Traducir y publicar el informe final	Septiembre de 2004 - Publicación del informe final a fines de septiembre o principios de octubre de 2004	El Secretariado de la CCA traducirá y publicará el informe final.	Secretariado

